



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GINEBRA –VALLE

ESTADO No.118.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO **Hoy septiembre siete (07) del año 2021**, siendo las 07:00 a.m.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACION	CUAD.	FECHA AUTO
REINVINDICATORIO 2019-00433-00	DEYANIRA PULIDO MARIN	HERNAN SANCHEZ MARIN	PARA QUE OBRE Y CONSTE	ÚNICO	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2020-00234-00	COOPERATIVA COOTRAIPI	Dra. ROSE MARY TREJOS MEDINA	FALTA COTEJO NOTIFICACION	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2021-00229-00	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	Dra. DIANA PATRICIA TORRES ARCE	RENUNCIA PODER	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2021-00212-00	COOPERATIVA COOTRAIPI	WILSON ZULUAGA MENESES	NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2021-00240-00	BANCO COOMEVA "BANCOMEVA"	JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA	RECHAZO NO SUBSANO	1	SEPTIEMBRE 06/2021

EJECUTIVO 2018-00423-00	BANCO CAJA SOCIAL	Dra. COLOMBIA REBOLLEDO ARBELAEZ.	RENUNCIA PODER	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2021-00283-0	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2020-00231-00	COOPERATIVA COOTRAIPI	DAVINSON CIFUENTES SINISTERRA y MARIA AURORA MORA CORREDOR	NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD- LITEM	1	SEPTIEMBRE 06/2021
EJECUTIVO 2020-00184-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORBERTO VALENCIA LÓPEZ	NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM	1	SEPTIEMBRE 06/2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . ."No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . " en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria